

18 de febrero de 2026

Nº de registro 202699303120

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Reclamación Proyecto Baterías Bess El Molino, región Los Lagos", correspondiente a Intenté ingresar recurso de reclamación a Baterías Bess El Molino, pero al momento de realizar la firma electrónica por medio de Clave UNICA, el sistema presentó fallas reiteradas. Debido a esto, utilizo esta vía para efectuar la presentación oportuna de mi reclamación, solicitando que se tenga válidamente ingresada..

Se adjunta documento:

- [Reclamación_Proyecto_Baterias_Bess_El_Molino,_región_Los_Lagos](#)

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por
Julieta Marlene Hernández
Bórquez
Fecha: 18-02-2026
23:35:17:753 UTC -03:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

Julieta Marlene Hernández Bórquez
Persona Natural

RECLAMACIÓN CIUDADANA

Proyecto: Sistema de Almacenamiento de Energía por Baterías BESS El Molino

Observante: Julieta Marlene Hernández Bórquez

A la autoridad correspondiente:

En relación con la respuesta entregada a las observaciones presentadas respecto del Proyecto “Sistema de Almacenamiento de Energía por Baterías BESS El Molino”, se expone respetuosamente la siguiente reclamación:

1. Sobre la participación ciudadana efectiva

Si bien el titular señala haber realizado actividades de participación y difusión, la información proporcionada no demuestra que la comunidad haya contado con instancias suficientes, accesibles y oportunas para comprender en profundidad los riesgos asociados al proyecto, especialmente aquellos relacionados con seguridad, salud y contingencias tecnológicas.

La mera realización de reuniones o capacitaciones no garantiza una participación informada ni la incorporación real de las preocupaciones de la población.

2. Sobre los riesgos a la salud y el bienestar

La respuesta del titular se basa principalmente en modelaciones y cumplimiento de normas técnicas, pero no aborda de manera suficiente los efectos acumulativos, la percepción de riesgo ni el impacto psicosocial en comunidades rurales, donde la tranquilidad ambiental constituye un factor relevante de bienestar.

Diversos estudios y organismos internacionales han señalado que la percepción de riesgo y la incertidumbre pueden generar efectos en la salud mental y en la calidad de vida, aspectos que no han sido evaluados con la profundidad necesaria.

3. Sobre medidas de mitigación y prevención

Las medidas propuestas se concentran principalmente en capacitaciones y cumplimiento normativo, lo cual no constituye necesariamente una mitigación efectiva de los riesgos potenciales.

No se presentan con claridad planes preventivos detallados frente a escenarios de emergencia mayores, ni mecanismos claros de monitoreo participativo o de información permanente a la comunidad.

4. Sobre la evaluación ambiental y el principio preventivo

El hecho de que las modelaciones indiquen cumplimiento normativo no elimina la necesidad de aplicar el principio preventivo y precautorio, especialmente tratándose de tecnologías de almacenamiento de energía de gran escala, cuyos riesgos han sido ampliamente documentados en experiencias internacionales.

Se estima que la evaluación debiera considerar con mayor profundidad escenarios de contingencia, impactos acumulativos y efectos a largo plazo.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente:

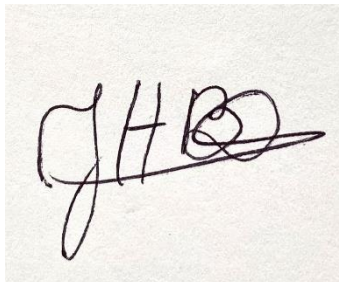
- Que se revisen los antecedentes presentados en relación con la participación ciudadana efectiva.
- Que se evalúe de manera más exhaustiva el impacto en la salud y el bienestar de la población.
- Que se requiera al titular la presentación de medidas de mitigación y prevención más detalladas y verificables.
- Que se considere el principio preventivo en la evaluación del proyecto.

Se presenta esta reclamación en ejercicio del derecho a participación ciudadana establecido en la Ley N° 19.300 y en el Acuerdo de Escazú.

Atentamente,

Julieta Marlene Hernández Bórquez

6.006.420-2

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be the initials 'JHB' followed by a flourish.